



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTENEbro

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público del expediente de suplemento de crédito 1/2012, en cumplimiento del acuerdo corporativo de 18 de diciembre de 2012, queda elevado a definitivo, publicándose las nuevas consignaciones por capítulos.

<i>Cap.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Incremento</i>
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.500,00
	Total suplemento de crédito	4.500,00

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentenebro, a 14 de febrero de 2013.

El Alcalde,  
José Luis Pérez Pecharromán